

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

①

SOLICITUD DE:

☐ Corrección de error material.

☒ Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: **BRISTOL - MYERS SQUIBB COMPANY**

Dirección: P.O. Box 4000, Princeton,
New Jersey 08543-4000

Teléfono: Fax:

E-mail:

Domicilio: Estados Unidos

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____

③

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **RAMIRO CASTRO DUQUE**

Dirección: Cra 7 No. 16-56 Piso 9

Teléfono: 3-802200 Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 170.322 TP 1003

④ Número de expediente:

00 077,048

⑤ Descripción de la corrección o modificación solicitada _____

De acuerdo con el solicitante estamos anexando una nueva
reivindicación correspondiente al compuesto 3-bromo-4'-etil-
difenilmetano, el cual aparece en el ejemplo 1, parte B de la
descripción (Pag. 87), y es novedoso.

⑥ Comprobante de pago No. 01 - 38,987

Fecha 26-09-2001

⑦ Anexos:

☒ Comprobante de pago de la tasa.

☐ Poderes, si fuere el caso.

☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE RAMIRO CASTRO DUQUE FIRMA _____

C.C. 170.322 J.P. 1003 del C.S.J.

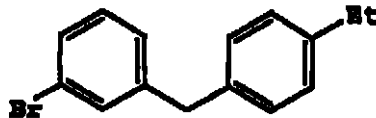
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

2/654
655

alquilo, arilo, alquilarilo o cicloalquilo, o R^6 y R^{6a} junto con el nitrógeno al cual están unidos, forman un heterociclo de cinco, seis o siete elementos deseados, los cuales pueden contener 1 a 4 heteroátomos en el anillo, los cuales son N, O, S, SO, y/o SO₂;

A es O, S, NH o (CH₂)_n en donde n es 0-3, y una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, todos los estereoisómeros del mismo, y todos los ésteres de profármacos del mismo.

30. Un compuesto que tiene la estructura:



15

20

25



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176087-2

Radicación : 00077048 00000003 Folios: 3
Fecha (MM): 2001-09-26 16:55:54
Trámite : 002 PATENTES y 1 REGISTRO/ 329 COMPLETEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 38,987
FECHA : JUNIO 21 DE 2001

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
BRIGARD & CASTRO LTDA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-60110-6	2791694	21/06/2001	9,171,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEAS COMERCIALES	73,440.00
		TOTAL :	73,440.00

SON: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 661

Radicación no 00-77048

Concepto Técnico No 1394

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/70

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art28-b).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26).
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art28-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 28- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art28-I).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art28-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☒ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

- Anexo copias certificadas de la solicitud de la cual reivindica la prioridad
- Presento la traducción del capítulo reivindicatorio
- Presento extracto de publicación, tarjeta para archivo temático y artes finales
- Reiv. 430 folio 659

EXAMINADOR TÉCNICO
202050

Bogotá D. C Septiembre 20 de 2002

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 261 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C - Colombia

Folio 662

2020
Bogotá DC

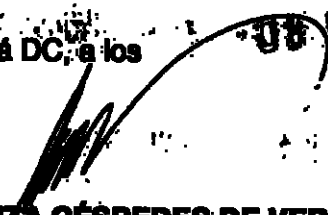
Doctor
RAMIRO CASTRO DUQUE
Apoderado

REFERENCIA:

Radicación No.	00-77048
Trámite	002
Evento	001
Actuación	416
Oficio No.	1826
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 08 de Mayo, 2022


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

525

202050